



30 de Octubre de 2015

Señores

PACTO GLOBAL

Naciones Unidas

Comunicación de Involucramiento.

Respetados Señores:

Por medio de la presente comunicación, de manera atenta y atendiendo los procesos establecidos por el Pacto Global de Naciones Unidas, hacemos llegar la Comunicación de Involucramiento de la Corporación Excelencia en la Justicia correspondiente al periodo 2013-2015.

En nuestra condición de Organización de la Sociedad Civil Colombiana, Ratificamos nuestro apoyo continuo al Pacto Mundial. Renovamos nuestro compromiso con la iniciativa y con el cumplimiento de los 10 Principios que convocan la alianza, así como con cumplir con su política de generación de conocimientos, transparencia y rendición de cuentas.

En atención a lo anterior, aprovechamos esta comunicación para adjuntar la hoja de vida institucional, la cual consta de un reporte detallado de nuestros lineamientos de trabajo, los logros operacionales y avances en la implementación interna y externa de los propósitos del pacto.

Cordialmente,

GLORIA MARIA BORRERO RESTREPO

Directora Ejecutiva

CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA

Voz, control y acción ciudadana en temas de justicia

1. NUESTRA HISTORIA

La Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ), fue fundada el 28 de agosto de 1996 en Bogotá, Colombia, mediante Acta de Constitución suscrita por 81 miembros fundadores de diversas regiones y sectores de la sociedad civil, entre quienes se cuentan profesionales independientes, agremiaciones, centros universitarios y de investigación y empresas del sector productivo de bienes y servicios. Los miembros fundadores se propusieron crear una organización representativa de la sociedad civil, independiente, de alto nivel técnico, regida por principios modernos de gestión, con capacidad de influir y promover cambios en la búsqueda de la excelencia en la justicia. Hoy la CEJ cuenta con un total de 57 miembros.

En la actualidad los socios realizan aportes anuales para contribuir al sostenimiento de la Corporación. Los ingresos con los que ha contado la CEJ en estos 16 años son cercanos a

los cinco millones de dólares, constituidos por aportes y donaciones de sus socios y por fuentes de financiación internacionales, entre las cuales se cuenta el BID, el Banco Mundial, el PNUD, la Embajada Británica, la USAID, la GTZ, la Comunidad de Madrid y USAID, entre otros.

La Corporación ha sido una organización pionera en Colombia y en América Latina y se ha consolidado en estos 20 años como un centro de pensamiento en temas de justicia, formadora de opinión, que busca que el país tenga una visión estratégica de su justicia a largo plazo, con metas concretas y realistas pero acordes con las tendencias nacionales e internacionales. La CEJ promueve y hace seguimiento a políticas públicas, fomenta el control ciudadano y exige rendición de cuentas al sector justicia; estimula y resalta las buenas prácticas y el *mejoramiento del servicio público de la justicia y la educación al ciudadano*.

2. MISIÓN

Promover la excelencia en la Justicia mediante el liderazgo e impulso de una transformación cultural e institucional que satisfaga el anhelo colectivo de una pronta y cumplida Justicia para todos los colombianos.

3. VISIÓN

La Corporación en el año 2020 será reconocida por su efectivo liderazgo en la transformación del sistema de justicia en Colombia.

3. OBJETIVOS DE LA CEJ

Los principales objetivos definidos para la acción de la Corporación, en la búsqueda de la mencionada excelencia son los siguientes:

- ✓ Aglutinar alrededor de la búsqueda de la excelencia de la justicia, a ciudadanos y organizaciones, para que a través de la Corporación, se conviertan en voz, control, apoyo y acción ciudadana en temas de justicia.
- ✓ Liderar la formación de una opinión ciudadana en temas de justicia, para lo cual deberá:
 - Contar con personas cuyos conocimientos y trayectoria aseguren pronunciamientos responsables y técnicos.
 - Facilitar escenarios para la reflexión, discusión y formulación de soluciones creativas en estos temas, como la realización de un foro anual para analizar la evaluación y comportamiento del sistema de justicia.
 - Servir de punto de encuentro de experiencias y opiniones sobre el tema.

- Hacer seguimiento y eventuales pronunciamientos sobre los planes y programas estatales.
- Identificar sistemáticamente temas de interés y relevancia para la ciudadanía en relación con justicia.

- ✓ Promover los Sistemas Alternativos de Solución de Conflictos, para lo cual deberá:
 - Estimular su creación, desarrollo y fortalecimiento.
 - Difundir su existencia y los mecanismos de acceso a ellos.
 - Evaluar su efectividad.
 - Investigar el tema dentro del contexto de nuestra realidad social.
- ✓ Facilitar el conocimiento y acceso del ciudadano a la justicia a través de actividades de educación y formación, para lo cual deberá:
 - Investigar los niveles de conocimiento de los ciudadanos acerca de sus derechos, deberes y del sistema de justicia.
 - Desarrollar estrategias de comunicación.
 - Promover programas experimentales y estimular que aquellos que han probado ser exitosos se repliquen a mayor escala.
- ✓ Apoyar la efectividad de la Gestión Administrativa de la Justicia. Para ello deberá:
 - Fomentar y apoyar investigaciones sobre la situación

real de la gestión en la administración de justicia, formular recomendaciones y diseñar indicadores para su seguimiento y evaluación sistemática.

- Identificar y promover proyectos piloto que muestren nuevos esquemas de gestión judicial, propiciando su aplicación, cobertura e institucionalización.
 - Destacar y divulgar la buena gestión del sistema y de los administradores de justicia, estableciendo un premio anual a los mejores programas de mejoramiento y a los funcionarios sobresalientes.
- ✓ Apoyar a la rama legislativa en la elaboración de proyectos de ley relevantes para la justicia, para lo cual deberá:
- Servir de instancia de consulta obligada para cualquier reforma importante en esta materia.
 - Realizar investigaciones que sirvan de soporte a propuestas legislativas y facilitar información, estudios, estadísticas y demás aspectos a su alcance.
 - Hacer seguimiento y participar en debates legislativos que tengan incidencia en la justicia, haciendo pronunciamientos al respecto y divulgando sus resultados.
- ✓ Colaborar con el Estado entrazar el horizonte y la visión del Sistema de Justicia que necesita Colombia a mediano y largo plazo.

- ✓ Todas las demás que sean necesarias para el cumplimiento de la misión y para alcanzar la visión de la Corporación.

4. ESTRATEGIAS

1. Seguimiento a las políticas de justicia, al servicio ciudadano y al sector en general – proyecto; Índice Nacional de Justicia.
2. Promoción de políticas públicas que busquen la excelencia en la justicia (pronta, de calidad y accesible a todos los colombianos).
3. Formación de opinión ciudadana basada en investigación y en datos empíricos.
4. Promoción y difusión de prácticas de excelencia y de lecciones aprendidas, en especial para mejorar la gestión de los operadores de justicia.
5. Promoción de la educación legal de la ciudadanía y de la cultura de la legalidad.
6. Promoción del “accountability” y el control ciudadano al sector justicia.

Las anteriores estrategias se han concentrado en tres áreas fundamentales:

- ✓ Eficiencia: para lograr que se decidan los conflictos en los mejores tiempos y costos para la sociedad. Una justicia pronta.

- ✓ Eficacia: de tal forma que la resolución de conflictos sea adecuada, y se logre ponerles fin en forma real, efectiva, definitiva y disuasiva. Brindar una justicia cumplida.
- ✓ Accesibilidad: Lograr que el ciudadano acceda con facilidad al servicio de justicia. Una justicia para todos los colombianos.

5. ESTRUCTURA DE LA CORPORACIÓN

1. Asamblea de Asociados

La Asamblea de Asociados es la máxima autoridad de la CEJ, está integrada por la totalidad de sus miembros en sus cuatro modalidades: benefactores, patrocinadores, afiliados y aliados estratégicos. La pertenencia a alguna de las anteriores modalidades está determinada por el tipo de aporte o donación respectivo. Pueden vincularse tanto personas naturales como jurídicas, mediante un procedimiento establecido por la Junta Directiva.

En razón de su jerarquía, corresponde a la Asamblea, entre otras, la función de señalar las políticas generales que deben orientar la acción de la Corporación para cumplir su misión y objetivos. Se reúne ordinariamente una vez al año dentro de los cuatro primeros meses.

2. Junta Directiva

La Junta Directiva de la CEJ está compuesta por nueve miembros que se reúnen bimestralmente para

estudiar los alcances de las acciones de la Corporación y examinar permanentemente sus resultados.

Entre las principales atribuciones de la Junta Directiva están las siguientes:

- a) Asesorar, planear, dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los programas actividades y servicios de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos;
- b) Señalar pautas para la administración e inversión de los bienes y recursos de la entidad;
- c) Crear los Capítulos Regionales;
- d) Decidir sobre la admisión de nuevos miembros.

3. Equipo de trabajo.

En la actualidad el equipo básico de la CEJ lo conforman 20 personas, entre consultores internos y externos. Además cuenta con un equipo de profesionales voluntarios que brindan apoyo en temas específicos para distintos temas.

La Corporación hace parte de redes internacionales: La red apoyo a las reformas judiciales y la de justicia de paz de la región andina. Adicionalmente, en Colombia conformamos la Red de ONG por la transparencia. Igualmente fungimos como secretaria técnica de la Comisión Intersectorial de Seguimiento al Sistema Penal Acusatorio -CISPA-.

4. Dimensión internacional

El 27 de julio de 2012, el comité de ONG del Consejo Económico y Social de la Organización de Naciones Unidas otorgó a la CEJ el Estatus Consultivo en la Categoría Especial.

Adicionalmente, la CEJ, con miras a adelantar proyectos para el mejoramiento y fortalecimiento de la justicia nacional, ha iniciado contactos con organizaciones y expertos internacionales que tienen experiencia en estrategias de fortalecimiento del sistema de justicia. Con ello se pretende, no sólo la consecución de recursos de cooperación técnica, sino entablar alianzas estratégicas para desarrollar proyectos de interés común y contribuir al posicionamiento de la Corporación como una entidad de la sociedad civil colombiana especializada en temas de justicia.

6. AREAS DE TRABAJO



7. PRINCIPALES LOGROS DE LA CEJ EN ESTOS 20 AÑOS

1. Nuestros principales logros han radicado en que cada vez son más los empresarios y ciudadanos que son conscientes de que la justicia sí importa para la competitividad, el desarrollo, la paz y en la necesidad de un sistema de justicia más ágil, transparente y ajeno a la politización. Han sido muchos los encuentros de gremios y reuniones con empresarios en los cuales nuestra entidad ha propagado estos principios; participamos en las distintas mediciones internacionales del Estado de Derecho, de competitividad y justicia, y de eficiencia del sistema.

2. De manera permanente hemos insistido en que muchos de los problemas que aquejan nuestra justicia, se resuelven con gestión y con tecnología, por eso nos hemos especializado en el diseño de modelos operativos, que hemos sugerido y aplicado, por ejemplo, para acelerar el trámite de causas en la jurisdicción civil, en la etapa de investigación del proceso penal a cargo de la Fiscalía y el modelo de gestión que requiere la nueva reforma contenciosa administrativa. Asimismo, hemos venido promocionando e-justicia y elaboramos una estrategia y un cronograma para llegar al expediente electrónico y al litigio por internet.

3. Hemos perfeccionado la manera como observamos la justicia colombiana y así hemos puesto en funcionamiento el observatorio al sistema penal acusatorio. Además de hacer seguimiento cualitativo y cuantitativo a las respuestas del sistema, hacemos seguimiento permanente a las distintas iniciativas legislativas, participamos con análisis en los debates legislativos, analizamos jurisprudencia y pulsamos la opinión pública, a través del monitoreo de medios de comunicación. Con nuestros diagnósticos y conocimiento del sistema, colaboramos con las entidades responsables del mismo, en el diseño de planes de acción para su mejoramiento y para la corrección de errores.

4. Igualmente hemos venido tomándole el pulso a la congestión judicial, analizando sus causas y proponiendo un portafolio de acciones para evitar que las causas que la generan se reproduzcan, algunas de las cuales hemos probado en laboratorio para medir su efectividad. Y con estos elementos de análisis obtenidos en todos estos años hemos participado en el diseño de algunas iniciativas legislativas.

5. Hemos trabajado también en los observatorios de los jueces de paz y de calidad de las decisiones judiciales. Para hacer propuestas de política que mejoren el acceso a la justicia, venimos aplicando desde

hace unos años la metodología de *necesidades jurídicas insatisfechas*, ya lo hemos hecho en 6 ciudades. Como resultado de esa metodología y conscientes de que un alto porcentaje de la población vulnerable no accede a la justicia por desconocimiento de sus derechos y de las vías de acceso para hacerlos efectivos, creamos estrategias de educación ciudadana en justicia que hemos aplicado en 6 colegios, en niños de nivel de educación básica.

6. Hemos identificado y trabajado en prioridades de la justicia como lo son: la rendición de cuentas; la simplificación procesal; el mejoramiento del servicio al ciudadano; reformas de justicia integradas en planes de acción y estudios de costo-beneficio; dignificación de la justicia en infraestructura y tecnología; la articulación de la oferta de justicia de la Rama Judicial, con entidades privadas que también ofrecen justicia, por ejemplo ONG y universidades; la justicia rural, la retsitucion de tierras, la promocion de mecanismos alternativos de oslucion de conflictos, y el enfoque gerencial de la Rama Judicial, entre muchas otras.

7. Constantemente hacemos diálogos de justicia para oír la voz de expertos y de los propios operadores o usuarios de la justicia, con el fin de enriquecer nuestras posiciones. Igualmente y de manera

permanente observamos buenas prácticas, tanto nacionales como internacionales, para poder sugerir políticas o acciones concretas. Como resultado de esa observación permanente, cada dos años otorgamos el *Premio Excelencia en la Justicia*, como un reconocimiento y seguimiento a las mejores prácticas colombianas que aportan al mejoramiento del sector.

8. Nos hemos ido posicionando como interlocutores entre los ciudadanos y las autoridades judiciales, como un centro de pensamiento reconocido por los medios de comunicación, y como un operador de agencias de cooperación internacional, externo a la administración de justicia, que compila y genera la más completa e imparcial información, en temas definitivos como reforma a la justicia, el funcionamiento del Sistema Penal Acusatorio, congestión judicial, pequeñas causas, necesidades jurídicas insatisfechas, educación legal, legislatura, entre otros

7. AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROPÓSITOS DEL PACTO GLOBAL.

En el período comprendido entre 2013 y 2015, la Corporación ha ratificado su compromiso con el cumplimiento y difusión de los 10 propósitos del Pacto Global, así como con la promoción y defensa de los valores de sostenibilidad y desarrollo.

En calidad de organización de la sociedad civil y centro de pensamiento, nuestras acciones principales han estado relacionadas con la investigación aplicada y liderazgo de pensamiento, en la educación ciudadana, el fortalecimiento del accountability y la participación social en temas de justicia y en el involucramiento de las empresas aliadas con la defensa y promoción de los valores del pacto, particularmente en lo que respecta a la promoción de la justicia, la transparencia y los derechos humanos.

En cuanto a la promoción de los 10 Principios, hemos avanzado en la implementación de un conjunto de iniciativas para respetar los derechos humanos, proteger el medio ambiente, prevenir la corrupción y fomentar la integridad y la transparencia. Éstos avances han tenido lugar tanto a nivel interno, en materia de integridad y ética institucional, políticas de reciclaje, condiciones y beneficios laborales, como a nivel externo, relacionados con el seguimiento e incidencia en la gestión pública, la eficiencia del gasto y la entrega de los servicios, asociados al sector justicia.

Entre los avances a nivel interno cabe destacar, que la Corporación cuenta desde sus inicios con una política de rendición de cuentas operativas y financieras, la cual comprende, entre otros, la publicación y difusión de informes de

gestion anuales en nuestra página web y el monitoreo de avances frente a nuestras metas de manera periódica con nuestras empresas socias.

De igual forma contamos con metodologías investigativas rigurosas, que parten de un compromiso institucional con el manejo transparente y serio de la información que recolectamos, y el análisis que ponemos en disposición del público.

Finalmente, la Corporación cuenta con una auditoría interna y externa, así como con un manual de procesos contables y financieros, que permiten un manejo adecuado y transparente de los recursos públicos, internacionales y privados, con los cuales implementamos nuestros proyectos.

En cuanto a nuestras acciones externas en materia de promoción de la transparencia y la prevención de prácticas corruptas en el sector justicia, hemos partido del entendido que el acceso a la información no solamente fortalece la participación ciudadana y el control social, sino que también puede subrayar deficiencias institucionales y de regulación que involucran al sector público y que a su vez constituyen oportunidades de mejora.

Por esta vía, hemos desarrollado un gran número de proyectos de investigación e incidencia propios y en calidad de consultores que han

propendido por el respeto a una gestión transparente y eficiente. Algunos de ellos se nombran a continuación:

Hemos participado como miembros fundadores **ELECCIÓN VISIBLE**, una coalición de nueve (9) organizaciones de la sociedad civil, que nace en el año 2008 con el objeto de hacer seguimiento a los procesos de nominación y elección de magistrados de las Altas Cortes y otros altos dignatarios de la justicia, abogando por la incorporación de los más altos estándares de transparencia en esos procesos, atendiendo la necesidad de que la administración de justicia sea conducida por las personas más idóneas, reuniendo calidades humanas y profesionales inmejorables; a través de procesos de acompañamiento y observación independientes del gobierno, de la Rama Judicial, de los partidos políticos y de los intereses privados.

De igual forma, hemos liderado desde hace 10 años el **PREMIO EXCELENCIA EN LA JUSTICIA**, a las mejores prácticas en el sector justicia, como un reconocimiento al interés y compromiso de sus promotores y ejecutores, así como a sus resultados comprobados y dirigidos a aumentar la calidad en la prestación de los servicios de justicia en términos de eficiencia, simplificación, modernización y a la recuperación de la confianza ciudadana en el sistema.

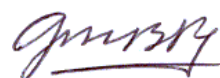
En la iniciativa **VOTO EN JUSTICIA**, liderada también por la Corporación, se identificaron los planteamientos de los candidatos presidenciales en temas de justicia y posteriormente hacer un seguimiento a las promesas del candidato elegido. Durante el año 2010 realizamos la tercera versión del proyecto Voto en Justicia, para posicionar el tema de justicia en las campañas presidenciales y para hacer seguimiento a los planteamientos de justicia de los distintos candidatos; en el año 2011, esta iniciativa se enfocó en los candidatos a la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C con el fin de brindar a la ciudadanía mayores elementos de juicio para que ejerciera un voto informado.

Hemos diseñado e implementado 4 **OBSERVATORIOS CIUDADANOS JUDICIALES** (Observatorio de restitución de tierras, Observatorio a la implementación del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Observatorio a la implementación del Código General del Proceso, Observatorio a la implementación de TIC en Justicia): a través de una metodología por medio de la cual hacemos seguimiento a las principales reformas procesales e inversiones en la justicia- nos aportan información pertinente y oportuna para hacer pronunciamientos sobre el estado de la justicia y para formular propuestas para su mejoramiento.

Hemos a su vez, realizado proyectos pedagógicos de “Educando en Justicia”, cuyo propósito fue la orientación ciudadana sobre formas de acceder al sistema para la resolución de los conflictos de mayor incidencia social. Y otro numero de investigaciones relativas al seguimiento a la corrupción en el sistema de justicia.

8. COMPROMISOS A FUTURO CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROPOSITOS DEL PACTO GLOBAL.

Cabe anotar que si bien los esfuerzos de la Corporación han sido sustanciales, tanto en el cumplimiento de los principios en el marco de nuestra operación cotidiana como en nuestra misión organizacional, persisten retos en los cuales continuaremos trabajando: A. Buscar mayor involucramiento con las Redes Locales del Pacto Mundial. B. Mayor difusión de los principios del pacto con nuestra red de aliados y socios. C. Mayor participación institucional en eventos del Pacto Mundial, globales y locales y D. Unirnos en lo posible a iniciativas especiales y grupos de trabajo



GLORIA MARIA BORRERO RESTREPO
Directora Ejecutiva

